STELLA Junior 2016-2017

1. ¿En qué consiste el Programa STELLA Junior?

STELLA Junior es una iniciativa del Grupo Compostela de Universidades, del cual es miembro la ULPGC, con el objetivo de favorecer la movilidad de los estudiantes, y con ello, mejorar sus opciones laborales a través del desarrollo lingüístico, cultural y profesional.

Así, varias Universidades del Grupo Compostela ofrecen a alumnos y exalumnos de universidades miembros del Grupo la posibilidad de realizar prácticas en tareas del servicio de Recursos Humanos, servicio de Deportes, oficina de comunicación, servicio de traducción, departamentos de IT, servicios legales, unidades de investigación, oficina de información universitaria, oficina de Relaciones Internacionales, biblioteca, oficina de proyectos internacionales, etc.

Las prácticas pueden ser tanto curriculares como extracurriculares.

2. ¿En qué universidades se pueden realizar las prácticas y cuál es la duración de la misma?

Los destinos van actualizándose y aparecen nuevas ofertas. La duración mínima de la estancia será de 2 semanas y la máxima de 12 meses. Cada oferta recogerá esta información. En algunos casos el tiempo de duración de las prácticas estará ya determinado y en otros se podrá negociar con la Universidad de destino.

Las ofertas pueden consultarse en la siguiente página web: http://www2.usc.es/gcompostela/en/activities/STELLAJuniorOffers2016.html

El listado de ofertas se actualiza regularmente por lo que se recomienda consultarlo con asiduidad.

3. ¿Qué requisitos se exigen para poder participar en el programa?

Para poder optar a una de las plazas hay que ser alumno de la ULPGC durante el curso académico 2016/17 o haberse graduado en la misma. Por lo tanto, pueden participar tanto almunos actuales como exalumnos.

4. ¿Qué debo hacer para solicitar una plaza en el programa STELLA Junior?

Todos los alumnos o exalumnos interesados deberán presentar por separado su Currículum Vitae en el formato Europass (en inglés o en el idioma de la institución de acogida) conjuntamente con el formulario de solicitud.

Estos documentos pueden obtenerse en el siguiente enlace: http://www2.usc.es/gcompostela/en/activities/STELLAJuniorOffers2016.html

Además, cada oferta puede requerir algún tipo de documento adicional (carta de presentación, carta de recomendación, etc.) De ser ello así, también se adjuntarán dichos documentos junto con la solicitud y el CV.

Todos los documentos requeridos se remitirán al siguiente correo electrónico: **brrii@ulpgc.es** con el asunto: STELLA JUNIOR 2017 – "Nombre del estudiante"

El coordinador del programa en la ULPGC revisará que el solicitante esté matriculado en la ULPGC el curso académico 2016/17 o que se haya graduado en esta institución. De no ser así, no podrá participar en el programa.

Una vez confirmado que el solicitante ha sido o es estudiante de la institución, el coordinador remitirá dicha documentación a la secretaría del Grupo Compostela de Universidades.

Finalmente, la secretaría del Grupo Compostela de Universidades contactará con la universidad de destino, que es quién selecciona al candidato elegido entre las distintas solicitudes presentadas.

5. ¿Cuál es el plazo para presentar las solicitudes?

No hay un plazo límite para la solicitud de participación en este programa. No obstante, se recomienda que los trámites de solicitud se realicen como mínimo con dos meses de antelación al inicio deseado de las prácticas, teniendo en cuenta que estas deben realizarse durante el año 2017.

6. ¿Existe alguna ayuda económica por participar en el programa?

Cada oferta especifica las condiciones de la misma, y si incluye algún tipo de ayuda (por ejemplo, alojamiento, etc.)

Además, el Grupo Compostela ofrece una ayuda de 500€ destinados a compensar gastos de traslado. Tienen preferencia para la ayuda, estudiantes cuya movilidad sea de carácter intercontinental. Hay una cantidad limitada de ayudas, las cuales se irán otorgando por orden de solicitud.

Por otro lado, este programa es compatible con otros programas que sí ofrezcan una ayuda durante la estancia de prácticas como Erasmus+. Debido a que el plazo de solicitud para este programa está continuamente abierto, los estudiantes

interesados pueden tratar de cuadrar las fechas en las que realizar ambos programas y así obtener una financiación durante el tiempo de estancia en las prácticas.

7. ¿Cómo se desarrolla el procedimiento de selección y quién decide si se concede o no la estancia de prácticas?

La universidad de destino decidirá en qué lugares de su institución ofertará las prácticas, lo que está directamente relacionado con la selección de los participantes.

Las entidades ofertantes, de acuerdo a las propias necesidades que deban cubrir, elegirán de forma directa al estudiante que mejor se adecue a ellas. Debe existir una clara conexión entre el perfil del estudiante elegido y los requerimientos del lugar de trabajo ofrecido por la universidad de acogida, para garantizar unos resultados efectivos para ambas partes

8. ¿Cuáles son las obligaciones de las personas participantes en el programa?

Las personas beneficiarias de una de estas becas deberán cumplir con todos los acuerdos negociados para su estancia así como cumplir las reglas y normas de la universidad de acogida, su calendario y el código de conducta.